



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 31 de julio de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle del Colegio San Antonio. (2018081451)

Por Resolución de fecha 31 de julio de 2018 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Colegio San Antonio, tramitado a instancias de D. Víctor Rubio Campo, cuyo objeto es la modificación de la ocupación de la parcela destinada a equipamiento educativo privado de carácter estructural "Colegio San Antonio" situado en la carretera de Salamanca aumentando del 20 al 30 % la ocupación de la parcela.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo único apartado quince de la Ley 10/2015 que modifica la anterior, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)

Cáceres, 31 de julio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la UA 2 "Textil" del PGOU 1990. (2018081623)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2018 se ha aprobado inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la UA n.º 2 «Textil» del PGOU 1990, Expediente: 4017/2018, tramitado a instancias de Inmobiliaria Sierra de Cádiz, SL,



cuyo objeto es la redistribución de la edificabilidad, volumen y ocupación de la parcela n.º 4 del mismo, con la finalidad de, respetando los volúmenes ya consolidados, liberar parte del espacio destinado a estacionamiento, para acoger un nuevo volumen edificable en la esquina sureste de la parcela, finca catastral 2092005TK8129S0001YU, sita en avda. de las Angustias, 32.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el apartado 2.2. del artículo 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo único apartado 15 de la Ley 10/2015, de 8 de abril, que modifica la anterior, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá inicialmente podrá ser consultado durante dicho periodo en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la pagina web

(www.aytonavalморal.es/actualidad/edictos.asp)

Navalmoral de la Mata, 4 de septiembre de 2018. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2018 sobre bases de la convocatoria de dos plazas de Agente de la Policía Local. (2018081631)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 172, de 6 de septiembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, encuadradas en la escala básica, Categoría Agente, Grupo C, Subgrupo C1 de titulación, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018.

Se informa, asimismo, que esta convocatoria se publicará igualmente en el Diario Oficial de Extremadura.